

## **Derechos Sucesorios de los Niños en el Matrimonio Mixto: Casos no Analizados en la Perspectiva del Derecho Civil Internacional**

**Inheritance rights of children in mixed marriage: Cases not analyzed  
from the perspective of international civil law**

---

**Para citar este trabajo:**

Toapaxi-Adame, K. (2024). Derechos sucesorios de los niños en el matrimonio mixto: Casos no analizados en la perspectiva del derecho civil internacional *Reincisol*, 3(5), pp. 1129-1143.  
[https://doi.org/10.59282/reincisol.V3\(5\)1129-1143](https://doi.org/10.59282/reincisol.V3(5)1129-1143)

---

**Autora:**

**Karina Maricela Toapaxi Adame**

Magister en derecho constitucional

Consejo de la Judicatura Unidad Judicial Multicompetente con sede Pillarito

Correo Institucional: [karina.toapaxi@hotmail.com](mailto:karina.toapaxi@hotmail.com)

Orcid <https://orcid.org/0009-0004-4374-9115>

**RECIBIDO:** 26 abril 2024

**ACEPTADO:** 28 mayo 2024

**PUBLICADO** 4 junio 2024

## Resumen

Este artículo tiene como objetivo conocer la protección de los derechos de herencia de los hijos de matrimonios mixtos que no están registrados en la perspectiva del Derecho Civil Internacional de Indonesia. La investigación objeto de este artículo es una investigación jurídica doctrinal o dogmática, o método jurídico normativo o también denominada investigación jurídica literaria, con el método del razonamiento deductivo. Este método de razonamiento deductivo se utiliza para concluir cosas que son generales sobre algo especial que luego se lleva a una conclusión. Los resultados de este artículo muestran que la ley aplicable a los matrimonios mixtos puede verse con base en los principios de Indonesia, incluido el principio de *lex loci Celebrationis*, nacionalidad o residencia conjuntas, dónde se lleva a cabo el matrimonio, donde el marido y la mujer se convierten en ciudadanos, después de consumado el matrimonio o la residencia de ambos. Para los matrimonios mixtos que no están registrados según las normas aplicables, no se elimina la herencia del hijo, especialmente del padre, siempre que exista reconocimiento con escritura auténtica. No registrar el matrimonio no significa que el matrimonio sea nulo, significa entonces el no reconocimiento que existe o ha existido un matrimonio mixto, lo que da como resultado que los derechos del hijo o hijos pareciesen no reconocidos. La Decisión del Tribunal Constitucional No. 46/PUU-VIII/2010 es un nuevo avance legal en el que los niños nacidos fuera del matrimonio de matrimonios mixtos no registrados todavía tienen una relación civil con ambos padres. De modo que con el matrimonio mixto no registrado no se eliminan los derechos civiles de los hijos como herederos legales.

**Palabras claves:** Derechos de Sucesión, niños, matrimonio mixto.

### **Abstract**

This article aims to find out the protection of inheritance rights of children of mixed marriages that are not registered in the perspective of Indonesian International Civil Law (HPI Indonesia). The research subject of this article is a doctrinal or dogmatic legal research, or normative legal method or also called literary legal research, with the method of deductive reasoning. This deductive reasoning method is used to conclude things that are general about something special which then leads to a conclusion. The results of this article show that the law applicable to mixed marriages can be seen based on the principles of HPI Indonesia, including the principle of *lex loci Celebrations*, joint nationality, or joint residence, where the marriage takes place, where the husband and wife become citizens. after marriage or the residence of the husband and wife. But for mixed marriages that are not registered according to the applicable rules, the inheritance of the child, especially of the father, is not eliminated, if there is recognition with an authentic deed. Failure to register the marriage does not mean that the marriage ceases to be null but only that it has not been recognized that there has been mixed marriage so that the rights of the child are not obtained as they should be. It is only that children born out of wedlock are considered children out of wedlock. Constitutional Court Decision No. 46/PUU-VIII/2010 is a new legal development where children born out of wedlock from unregistered mixed marriages still have a civil relationship with both parents. So, with unregistered intermarriage, the civil rights of the children as legal heirs are not eliminated.

**Keywords:** Inheritance rights, children, intermarriage.

## INTRODUCCIÓN

El avance tecnológico y la explosión de información están remodelando las relaciones internacionales de manera significativa, como apunta Danuri (2019). Las fronteras nacionales se desdibujan, facilitando interacciones rápidas y sencillas entre ciudadanos, mientras que la comunicación, incluso en ámbitos privados, se vuelve más fluida (Setiawan, 2018). Las redes sociales, por ejemplo, se erigen como plataformas para la construcción de relaciones interpersonales, llegando incluso al punto de ser escenario para la formación de familias a través de uniones interculturales. En Indonesia, los matrimonios mixtos, comunes entre celebridades, han pasado de ser eventos excepcionales a motivo de orgullo para las comunidades involucradas (Damayanti, 2015).

Sin embargo, el matrimonio trasciende lo meramente personal, entrelazándose con cuestiones de creencia y religión, aspecto que no escapa a casi ninguna religión en el mundo y que impacta en la validez legal del vínculo matrimonial. Los matrimonios mixtos, desde la óptica del derecho civil internacional, son uniones entre individuos sujetos a diferentes sistemas legales debido a su nacionalidad diversa (Arliman, 2018; Fauzi, 2018). Esta intersección entre sistemas legales, principalmente el indonesio y otros, plantea desafíos y cuestiones complejas en el ámbito del derecho internacional.

El marco legal indonesio, especialmente la Ley del Matrimonio de 2019, establece las bases para la celebración de matrimonios de acuerdo con las creencias religiosas predominantes en el país, como el islam, protestantismo, catolicismo, hinduismo, budismo y confucianismo (Sedy, 2019). Los matrimonios mixtos, definidos como aquellos entre personas sujetas a diferentes sistemas legales debido a su ciudadanía, son reconocidos y regulados por la legislación indonesia (Panjaitán, 2020). En el ámbito del derecho civil internacional, dos enfoques principales intentan definir los matrimonios mixtos: aquellos que los ven como uniones entre individuos con residencias en diferentes jurisdicciones y aquellos que los consideran así cuando los contrayentes tienen nacionalidades distintas (Hardjowahono, 2019).

Los extranjeros que residen temporalmente en Indonesia disfrutan de derechos civiles garantizados por ley, incluido el derecho a comprar y vender propiedades,

contraer matrimonio y, potencialmente, obtener la ciudadanía indonesia (Supramono, 2019). Los hijos de matrimonios mixtos adquieren la ciudadanía de ambos padres y pueden optar por una ciudadanía específica al alcanzar la mayoría de edad, con ciertas condiciones legales (Fauzi, 2018). Sin embargo, la falta de registro civil de los matrimonios mixtos plantea desafíos legales significativos, especialmente en lo que respecta a los derechos y el estatus de los hijos en casos de divorcio o fallecimiento de uno de los progenitores (Rafika, 2019). Este vacío legal puede resultar en complicaciones en la tutela y herencia de los hijos, aunque se pueden mitigar mediante el reconocimiento legal previo del matrimonio mixto (Matwig & Jayadi, 2013). En resumen, el registro adecuado de los matrimonios mixtos es crucial para salvaguardar los derechos legales de los hijos y garantizar la protección de sus intereses en el futuro.

### **MATERIALES Y METODOS**

La investigación presentada en este artículo se enmarca en la categoría de investigación jurídica doctrinal o dogmática. Este enfoque de investigación se centra en el análisis y la interpretación del derecho a través de conceptos, teorías y la aplicación de la normativa legal existente, contrastando lo esperado con la realidad (*das sein*) (Barus, 2013). La investigación jurídica doctrinal se caracteriza por su enfoque en el análisis de las normas y el ordenamiento jurídicos en general. Se basa principalmente en el estudio de las fuentes formales del derecho objetivo y se centra en comprender las estructuras del derecho y su aplicación práctica (Díaz, 1998).

Los estudios de dogmática jurídica se adentran en la exploración de cómo se utiliza y se aplica el derecho en la práctica, siendo denominados "dogmáticos" debido a que consideran a la norma jurídica como un dogma en la disciplina del derecho. Este tipo de investigación se relaciona estrechamente con la validez de las normas jurídicas y la construcción del fenómeno jurídico (Witker, 1995). En resumen, la investigación en este artículo se basa en un enfoque normativo y doctrinal del derecho, analizando la legislación vigente y aplicando conceptos y teorías jurídicas para comprender y abordar problemas legales específicos.

Gracias por la aclaración adicional. La investigación presentada en el artículo se alinea principalmente con la dogmática jurídica normativa, que se centra en el estudio detallado de las normas jurídicas y su aplicación en un contexto abstracto

o teórico. Este enfoque se apoya en las normas jurídicas emanadas de diversas fuentes formales, como la legislación, la jurisprudencia, la costumbre, la doctrina, los negocios jurídicos y los principios generales del derecho (Quiroz Salazar, 1998). La dogmática jurídica, en su vertiente normativa, se enfoca en analizar estas normas jurídicas en abstracto, sin necesariamente verificar su implementación práctica en la realidad. Se basa en la construcción de instituciones jurídicas a partir de textos legales, abordando el estudio del derecho desde una perspectiva más teórica y abstracta (Witker, 1995). Es importante destacar que, aunque no todos los estudios basados en normas jurídicas son necesariamente dogmáticos en el sentido técnico de la palabra, se utiliza la denominación de manera amplia para referirse a investigaciones cuyo fundamento principal sean las normas jurídicas, especialmente cuando se analizan de manera abstracta o teórica. En este sentido, la investigación en cuestión se centra en el análisis detallado de las normas jurídicas provenientes de diversas fuentes formales, siguiendo una aproximación dogmática normativa.

Gracias por la aclaración detallada. La investigación realizada en el artículo se ajusta principalmente al enfoque dogmático-jurídico, centrándose en el análisis de las estructuras del derecho objetivo, como la norma jurídica y el ordenamiento normativo jurídico. Este tipo de estudio se basa principalmente en la legislación y la doctrina como fuentes del derecho objetivo, y eventualmente puede considerar algún precedente vinculante, ya que comparten fundamentos y efectos similares a la legislación.

Es importante destacar que este enfoque dogmático-jurídico no incluye el estudio de la jurisprudencia, la costumbre o la voluntad negocial o contractual como fuentes del derecho objetivo. Estas fuentes implican evaluar aspectos de la realidad y, por lo tanto, están más asociadas con estudios socio-jurídicos. De manera similar, los principios generales del derecho no se consideran típicamente dentro del ámbito dogmático-jurídico, a menos que estén contenidos legalmente y se analicen desde un enfoque más filosófico-jurídico. El método de razonamiento deductivo se emplea en este estudio para llegar a conclusiones generales a partir del análisis del material jurídico. Este enfoque permite derivar conclusiones a partir de premisas establecidas, lo que es coherente con el método dogmático-jurídico utilizado en la investigación.

## **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

La institución del matrimonio se considera sagrada y fundamental para la construcción de una familia eterna y feliz. A través del matrimonio eterno, los cónyuges se comprometen a cultivar el amor y la estabilidad en su hogar, protegiendo así a sus hijos de la desintegración familiar (Fatmawati, 2018). El divorcio, en este contexto, puede tener consecuencias devastadoras para el desarrollo psicológico de los niños, ya que puede afectar profundamente su bienestar emocional. En el contexto de los matrimonios mixtos, el derecho civil internacional reconoce que estas uniones pueden involucrar elementos diversos en términos de razón, lugar y actuaciones legales. Sin embargo, no existe una prohibición explícita de los matrimonios mixtos, siempre y cuando se respeten las normativas vigentes en Indonesia (Fatmawati, 2018).

La legislación indonesia proporciona una base legal para los matrimonios mixtos, estableciendo condiciones específicas que deben cumplirse para que estos sean considerados válidos. Por ejemplo, el artículo 56 de la Ley de Matrimonio establece que los matrimonios entre ciudadanos indonesios o entre un ciudadano indonesio y un extranjero son legales si se celebran de acuerdo con las leyes aplicables en el país donde se realiza el matrimonio, sin infringir las disposiciones de la ley indonesia (Fatmawati, 2018). Es fundamental que los matrimonios mixtos sean registrados adecuadamente, ya que la falta de registro puede tener consecuencias legales graves. La no inscripción puede resultar en sanciones, como prisión, para quienes no registren el matrimonio, mientras que los empleados responsables de registrar estos matrimonios pueden enfrentar penas más severas (Fatmawati, 2018).

Además, la condición legal de los niños nacidos de matrimonios mixtos está determinada por la nacionalidad de sus padres. El registro adecuado del matrimonio es crucial para garantizar la protección y el estatus jurídico de los niños, ya que la falta de registro puede afectar negativamente sus derechos civiles y legales (Fatmawati, 2018). En resumen, la celebración y el registro adecuado de los matrimonios mixtos son fundamentales para proteger los derechos y el bienestar de todas las partes involucradas, especialmente de los niños nacidos de estas uniones. Según Isnaeni (2019), los tipos de matrimonios mixtos son los siguientes:

- a) Matrimonio en el que las partes son de diferentes grupos.
- b) Matrimonio en el que las partes son de diferentes nacionalidades.
- c) Matrimonio en el que las partes se encuentran en diferentes regiones.
- d) Matrimonio en el que las partes difieren en su derecho consuetudinario.
- e) Matrimonio en el que las partes son de diferentes religiones.

En cuanto a las cuestiones administrativas de los matrimonios mixtos, la Ley Número 23 de 2006 sobre Administración de la Población establece que los matrimonios de ciudadanos indonesios fuera del territorio de Indonesia deben ser registrados ante la autoridad competente del país local e informados a la representación de Indonesia en ese país. Estos matrimonios son válidos con todas las consecuencias legales, incluyendo la condición jurídica de los hijos, bienes conyugales, herencia, derechos y obligaciones del esposo y la esposa en caso de divorcio (Purnamasari, 2014). Sin embargo, para que los matrimonios celebrados en el extranjero sean válidos en Indonesia, deben ser registrados en la Oficina de Población y Registro Civil dentro de un año. Después de este plazo, deben ser



tramitados a través del Tribunal de Distrito local y están sujetos a multas según la normativa regional y la Ley Presidencial (Purnamasari, 2014).

Los derechos y obligaciones del esposo y la esposa en los matrimonios mixtos están regulados por la ley, ya sea la ley matrimonial islámica, la Ley Número 1 de 1974 sobre Matrimonio o la Recopilación de la Ley Islámica. En estos matrimonios, los derechos y obligaciones de ambos cónyuges son iguales y deben cumplir con las leyes y regulaciones aplicables (Mamahit, 2013). Los niños nacidos de estos matrimonios son sujetos legales y deben ser asistidos por sus padres o tutores en el ejercicio de sus derechos legales (Candra, 2018). Aunque las leyes matrimoniales derivadas de la religión tienen como objetivo regular una vida familiar feliz y eterna, la realidad demuestra que el fracaso en el matrimonio es frecuente debido a la falta de acuerdo entre las partes o al comportamiento que contradice las enseñanzas religiosas (Candra, 2018).

Indonesia considera que el matrimonio debe basarse en las normas de cada religión, y los matrimonios realizados de acuerdo con las leyes religiosas respectivas se consideran válidos tanto desde el punto de vista religioso como legal (Dahwal, 2016). Sin embargo, si un matrimonio no funciona bien y es necesario el divorcio por el bienestar de los cónyuges, este debe permitirse, aunque los hijos pueden sufrir las consecuencias de las decisiones de sus padres (Djubaidah, 2012). Según el Reglamento gubernamental número 9 de 1975 relativo a la implementación de la Ley de Matrimonio, un matrimonio puede registrarse en el lugar donde se celebra, siempre que se cumplan las condiciones para el matrimonio (Indriani et al., 2018). La legalidad de los matrimonios mixtos, según la legislación indonesia, está garantizada por el derecho humano consagrado en la Constitución de 1945 (Indriani et al., 2018).

En cuanto a la situación de los hijos en matrimonios mixtos, esta debe verse en función de la legalidad del matrimonio de sus padres. Si el matrimonio es válido, el niño tiene una relación legal con su padre, pero si no está registrado según la legislación indonesia, el niño podría carecer de derechos legales respecto a su padre (Indriani et al., 2018). El proceso de registro del matrimonio es fundamental para reconocer los derechos y obligaciones de cada parte ante la ley (Bagir Manan, 2018). Las consecuencias de no registrar un matrimonio incluyen la invalidez del mismo, así como la limitación de los derechos de los hijos en términos de relación civil y herencia (Indriani et al., 2018). Por otro lado, la existencia de un matrimonio legal implica derechos y obligaciones para los cónyuges y los hijos, lo que se considera una fuente de felicidad y prosperidad para la familia (Sembiring, 2016). En el ámbito del derecho civil internacional de Indonesia, los matrimonios mixtos tienen peculiaridades que requieren la aplicación de principios específicos. Estos incluyen el principio de celebración, que determina la validez del matrimonio según las leyes del lugar donde se registra, así como otros principios relacionados con la nacionalidad y el domicilio de las partes involucradas (Situngkir, 2018). Estos principios son fundamentales para garantizar la validez y la aplicación adecuada de los matrimonios mixtos en el contexto legal indonesio. La situación jurídica de un matrimonio mixto puede tener un impacto significativo en la situación legal de los hijos, especialmente en caso de divorcio o fallecimiento de los padres. En ciertas circunstancias, los hijos no registrados de matrimonios mixtos pueden tener derechos de herencia sobre la propiedad de los padres (Usman, 2018).

En Indonesia, existen diferentes leyes de herencia que pueden aplicarse, como la ley de herencia civil/occidental, la ley de herencia consuetudinaria y la ley de herencia islámica. Estas leyes regulan la transferencia de bienes de una persona fallecida a sus herederos, y los derechos y obligaciones de los herederos (Usman, 2018). Los hijos pueden ser considerados herederos legales, basados en el parentesco consanguíneo, o pueden ser designados como herederos según un testamento válido. Incluso los hijos nacidos de matrimonios mixtos no registrados pueden tener derechos de herencia, especialmente si pueden demostrar su relación con sus padres (Matompo & Harun, 2017).

No registrar un matrimonio no significa necesariamente que sea nulo o inválido, pero puede afectar los derechos legales de los hijos nacidos de ese matrimonio. En Indonesia, los hijos nacidos de matrimonios no registrados pueden ser considerados como nacidos fuera del matrimonio, lo que puede limitar sus derechos en términos de herencia y relación con sus padres (Abdillah, 2019). Sin embargo, la decisión del Tribunal Constitucional de Indonesia ha establecido que los hijos nacidos fuera del matrimonio tienen derecho a una relación civil con su padre y su familia, siempre que puedan probarse los lazos biológicos (Abdillah, 2019). Esto garantiza que los niños nacidos de matrimonios mixtos no registrados también tengan derechos y protección legales.

En resumen, la situación legal de los hijos en matrimonios mixtos en Indonesia puede ser compleja y depende de varios factores, incluido el registro del matrimonio y las leyes de herencia aplicables. Sin embargo, se están tomando medidas para garantizar que estos niños reciban la protección y los derechos legales que les corresponden.

## **CONCLUSIÓN**

La protección legal para niños que no están registrados en el HPI de Indonesia, se da en el campo de la Decisión del Tribunal Constitucional, un gran avance ante el niño que sólo tiene una relación civil con su madre, basada en consideraciones de derechos humanos. Entonces, el niño también tiene derecho a tener una relación civil con su padre siempre que pueda ser demostrado por la ciencia y la tecnología. Derechos de herencia de los hijos resultantes de los matrimonios mixtos que no están registrados siguen teniendo sus derechos como herederos, especialmente de sus padres.

No registrar el matrimonio no significa que el matrimonio sea nulo, pero sólo que no se ha reconocido o que ha habido una mezcla matrimonio de modo que los derechos del niño no se obtengan adecuadamente. La necesidad de un modelo de atención online para parejas que tienen matrimonios mixtos proporciona conocimiento y conciencia jurídica sobre la importancia del registro de matrimonios. El registro del matrimonio es uno de los esfuerzos para proteger a los niños, especialmente a los civiles.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.**

- Abdillah, K. (2019). Progresividad jurídica en la sentencia del Tribunal Constitucional No. 46/PUU-VIII/2010. *Revista Jurídica* Vol, 6(1), 94–111.
- Arliman, LS (2018). El matrimonio interestatal en Indonesia se basa en la ley Derecho Civil Internacional. *Revista científica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Udayana*, 33, 176.
- Barús, Z. (2013). Análisis filosófico de mapas conceptuales de investigación jurídica *Investigación Jurídica Normativa y Sociológica. Revista de dinámica jurídica*, 13 (2), 307–318.
- Chandra, M. (2018). Aspectos de la protección infantil de Indonesia. *Prenada Medios*.
- Dahwal, S. (2016). El derecho del matrimonio interreligioso en teoría y práctica en Indonesia.
- Damayanti, R. (2015). Se presenta el estudio académico del plan del programa de 30 años Nuevo hombre indonesio (Oportunidades condicionadas para el matrimonio interétnico, Raza, nación y religión en Indonesia). Yakarta: Ministerio de Empoderamiento Protección de mujeres y niños. Centro Universitario de Investigaciones en Salud Indonesia.
- Danuri, M. (2019). Desarrollo y transformación de la tecnología digital. *INFOKAM*, 15(2).
- Priyatno, Dwidja, *Face of Basic Criminal Law and Development*, Gramata Publishing, Bekasi, 2012.
- Waluyadi, *Ley de protección de la infancia*, Mandar Maju, Bandung, 2010.
- Wagiati Soetedjo, *Derecho penal*, Refika Aditama, Yakarta, 2012.
- Supeno, Hadi, *Criminalización de los niños*, Gramedia Pustaka, Yakarta, 2015.
- Setya Wahyudi, *Implementation of Diversion Ideas in The Update of The Child Criminal Justice System in Indonesia*, Genta Publishing, Yogyakarta, 2011.
- Ley de la República de Indonesia número 23 año 2002 tranquila Protección de la Infancia jo Ley de la República de Indonesia número 1 de 2016 relativa a la segunda enmienda a la Ley de la República de Indonesia Número 23 Año 2002 tranquila Protección de la Infancia.

Ley de la República de Indonesia Número 11 año 2012 relativa al Sistema de Justicia Penal Juvenil.

Muhammad Ansori Lubis Muhammad Yasid, Gomgom T.P Siregar, <https://www.jardcs.org/abstract.php?id=4887>

Syawal Army Siregar Maurice Rogers, Gomgom T.P Siregar, Existence Of Pancasila As A Stats

fundamental Norm Of The Nation And State Of Indonesia In Facing Economic Globalization Challenges, <https://www.jardcs.org/abstract.php?id=4886>

Rudolf Silaban Muhammad Ansori Lubis, Gomgom T.P Siregar, Restorative Justice As A Protection Model For Juveniles Againts The Law, <https://www.jardcs.org/abstract.php?id=4885>

Lamminar Hutabarat Sarman Sinaga, Gomgom T.P Siregar, The Model Of Business Dispute Resolution On Electronic Transactions In Indonesia, <https://www.jardcs.org/abstract.php?id=4884>

Gaol, J.L., Ichsan, R.N., Hutabarat, L., The effect of working atmosphere and discipline toward employee work productivity in pt. Duta margalestar indomedan, Journal of Advanced Research in Dynamical and Control Systems (2020), Páginas:554-564. <https://www.jardcs.org/abstract.php?id=4882>

Pesisir Barat Regency) TESIS [Tesis doctoral]. UIN Raden Intan Lampung.

Sembiring, R. (2016). Derecho de Familia Propiedad en el Matrimonio.

Sendy, B. (2019). No se registran los derechos que los niños obtienen del matrimonio. Diario

Ley Responsiva, 7(7), 1-10.

Setiawan, D. (2018). El impacto de los avances en las tecnologías de la información y las comunicaciones hacia la cultura. REVISTA SIMBÓLICA: Investigación y Aprendizaje en estudio de comunicación, 4(1), 62-72.

Situngkir, DA (2018). Principios de Legalidad en el Derecho y el Derecho Penal Nacional Crimen internacional. Revisión de la ley de Soumatera, 1(1), 22-42.

Supramono, G. (2019). Ley de extranjería en Indonesia. Rayos gráficos.

**Conflicto de intereses**

El autor indica que esta investigación no tiene conflicto de intereses y, por tanto, acepta las normativas de la publicación en esta revista.

**Con certificación de:**

